

San Ramón de la Nueva Orán 19 AGO 2025

Expediente Electronico N° ORA-060/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-157/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-211/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se deja sin efecto la designación de la Psicop. Ruth Anabell Olivarez, D.N.I. N° 25.035.829, en el cargo Suplente de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para el Servicio de Orientación y Tutoría de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CA-SO-328/2024 y modificatoria Resolución N° SO-697/2024.

Que, en Reunión Ordinaria N° 06/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-211/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar Universitario, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROIQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA